

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, SECRETARIA

Manizales, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a Despacho de la señora Juez informando que se recibió memorial de la apoderada **PAULA ANDREA ESCOBAR SÁNCHEZ** en el cual solicita copia auténtica del poder, auto admisorio de la demanda, de las sentencias de primera y segunda instancia, del auto de estese a lo resuelto por el superior y el auto que aprueba y liquida costas, en el proceso que se tramitó en este despacho bajo Radicado **2019-652**. Sírvasse proveer,

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 2280

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso adelantado por **GLORIA INÉS VARGAS VALENCIA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS POVENIR S.A.** y la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A.**, y se ordena expedir las copias de las piezas procesales solicitadas en el memorial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN
JUEZ

En estado **No. 193** de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, **16 de noviembre de 2021**.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA
Secretaria